



Gobierno regional de puno

Consejo Regional de Puno

ACUERDO REGIONAL N° 043-2013-GRP-CRP



Puno, 18 de junio del 2013.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

VISTO:

En sesión extraordinaria de fecha 18 de junio del año que transcurre se acuerda hacer llegar saludos a la Provincia de Lampa;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económico, y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 según su Artículo 13°; y las que establece su Reglamento Interno de Consejo - RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, la Provincia de Lampa fue creada el 21 de junio de 1825, con su capital la localidad de Lampa y siendo los distritos conformantes: Cabanilla, Calapuja, Lampa, Nicasio, Ocuwiri, Palca, Paratía, Pucará, Santa Lucía y Vila Vila. Por tal hecho trascendental la Provincia de Lampa, el 21 de junio viene cumpliendo o la fecha de su conmemoración su CLXXXVIII Aniversario de creación política, por lo cual es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda justo homenaje en su aniversario;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, emite el siguiente Acuerdo;

ACUERDO:

Artículo Unico.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, a la Provincia de Lampa, por conmemorarse este 21 de junio del 2013, su CLXXXVIII Aniversario de creación política y deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Richard Excalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL